



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y quince minutos del día 10 de octubre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Rafael Sáez Tárraga	INTERVENTOR ACCIDENTAL
M. <sup>a</sup> Remedios Lucas Garre	SECRETARIA ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/42L/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de tres de octubre de dos mil veinticuatro.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/42L/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/7284Q.

Aprobar la relación de facturas número 6/24, por importe total de //6.103,24€/.-

### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/7279B.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 81/24 arriba indicada, por importe total de //747.230,40€/.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/7280N.

Aprobar la relación de facturas número 82/24 arriba indicada, por importe total de //17.101,22€/.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/7282Z.

Aprobar la relación de facturas número 83/24 arriba indicada, por importe total de //248.536,45€/.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/7379L.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de Julio de 2024 por importe de 34.907,76 €, en la partida del presupuesto del 2024 931.227.08 importe retenido mediante el número de operación 12024000021049 y el reintegro a disponible de 498,08 € por las modificaciones detalladas en el expediente; contabilizándose en formalización con los ingresos de la liquidación.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7448L.

Dar cumplimiento a la Pena de 20 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7449C.

Dar cumplimiento a la Pena de 32 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7405E.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7366Y.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

### **12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7406T.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentados por usuarios de Servicios Sociales.

### **13. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/7307Q.

Rectificación de error sobre expediente de bonificación de agua.

### **14. COMPRAS.**

Referencia: 2024/6948W.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 21.904,90 € del anticipo de caja fija concedido a habilitado de la Unidad de compras, por importe de 25.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 21.904,90 €.

### **15. COMPRAS.**

Referencia: 2024/6893Q.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 11.979,84€ del anticipo de caja fija concedido a habilitada de la Unidad de Compras por importe de 40.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 11.979,84€.

### **16. CEMENTERIO.**

Referencia: 2024/7259Z.

Aprobar un cambio de titularidad de panteón núm. 572, Zona C, n.º de registro 680, del Cementerio Municipal.

### **17. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/7320Y.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aceptar la cesión gratuita, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos a este Ayuntamiento, en Las Beatas, de 87,25 m<sup>2</sup> de terrenos que como consecuencia de las alineaciones establecidas en el Plan General y a las que deben sujetarse las edificaciones, se tienen que incorporar a la vía pública, con la calificación de dominio y uso público.

#### **18. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/5884L.

Aprobar una licencia de segregación de parcela de 122,55 m<sup>2</sup>, sita en calle Alcalde Enrique Jiménez, procedente de la finca matriz de 245,10 m<sup>2</sup>.

#### **19. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/4381B.

Aprobar una licencia urbanística de obra mayor para las obras de demolición de dos viviendas, garaje y almacén en calle Chorlitejo.

#### **20. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/2849W.

Conceder licencia de vallado de una parcela sita en calle Río Guadalquivir, de 2 metros de alto por 30 metros lineales con malla simple torsión.

#### **21. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5683W.

Adjudicar la autorización demanial, de uso común especial, para la explotación del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria, a la UTE MERCASERVICIOS. El canon anual ofertado asciende a 73.216,00€ y la tarifa máxima que percibirá de los mercaderes es de 3,65€ por metro lineal y día de mercado. La autorización tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogada, durante dos años más, sin que la duración total incluida la eventual prórroga supere los cuatro años. El plazo surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de formalización.